

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE MIRAVETE

CORRECCION de errores al anuncio de 29 de octubre de 1996, sobre convocatoria de oposiciones para proveer una plaza de Auxiliar de la Policía Local.

Advertido error en el anuncio de publicación de las Bases que regirán en la Convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar de la Policía Local, por el sistema de oposición libre, publicado en el DOE n.º 146, de 17 de diciembre de 1996, al haberse omitido los anexos a que se refiere la Convocatoria, se hacen públicos los mismos.

Casas de Miravete, 9 de enero de 1997.—El Alcalde, JULIAN VEGA CORDERO.

A N E X O I

MODELO DE INSTANCIA

D./D.^a _____,
con domicilio en _____,
C/. _____, provisto del
DNI n.º _____

EXPONGO

Que enterado de la Convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Auxiliar de la Policía Local, vacante, manifiesto conocer y aceptar en su integridad las Bases que rigen mencionada convocatoria y reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, comprometiéndome a presentar los documentos y compromisos que se requieren, así como declaro no hallarme incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de las establecidas en la legislación vigente, por todo lo cual,

SOLICITO:

Ser admitido al proceso selectivo que para la cobertura de referida plaza se celebre.

Casas de Miravete, a _____ de _____
de 199__.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CASAS DE MIRAVETE.

A N E X O I I

PROGRAMA DE MATERIAS

a) PARTE GENERAL

TEMA 1.—La Constitución Española de 1978. Estructura. Principios Generales. Derechos y deberes fundamentales.

TEMA 2.—La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno y la Administración. El Poder Judicial. El Defensor del Pueblo.

TEMA 3.—La Organización Territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía.

TEMA 4.—El Procedimiento Administrativo. Fases de Procedimiento Administrativo. Referencia al Procedimiento Administrativo en la Administración Local.

TEMA 5.—El Régimen Local Español. Principios Constitucionales y regulación jurídica. Entidades Locales.

TEMA 6.—El Municipio. Concepto. Organización y competencias.

TEMA 7.—El Término Municipal. La Población. El empadronamiento.

TEMA 8.—El personal al servicio de las Entidades Locales. Derechos, deberes e incompatibilidades. Especial referencia a la Policía Local.

b) PARTE ESPECIAL

TEMA 9.—La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Introducción. Disposiciones generales. Principios básicos de actuación. Disposiciones estatutarias comunes.

TEMA 10.—La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: La Policía Local. Funciones. Especial referencia a la Protección Civil.

TEMA 11.—La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: La Policía Judicial. La actuación de la Policía Local como Policía Judicial: el atestado, la detención, el Habeas Corpus, el depósito de detenidos, la asistencia letrada al detenido. La Ley sobre protección de la Seguridad Ciudadana.

TEMA 12.—La Legislación sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial: Disposiciones generales. Régimen competencial. Normas de comportamiento en la circulación.

TEMA 13.—La Legislación sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial: Infracciones y Sanciones. Medidas cautelares y responsabilidad. Procedimiento sancionador y recursos.

TEMA 14.—Delitos y faltas. Personas responsables criminalmente. Eximentes, atenuantes y agravantes. Las penas y su ejecución.

TEMA 15.—Atentados contra la Autoridad, sus Agentes y Funcionarios públicos. La resistencia y desobediencia. Los desacatos, insultos, injurias y amenazas a la Autoridad, sus Agentes y los Funcionarios públicos.

TEMA 16.—Delitos de los Funcionarios Públicos en el ejercicio de sus cargos.

AYUNTAMIENTO DE ELJAS

ANUNCIO de 4 de febrero de 1997, sobre modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Esta Corporación Municipal, en sesión ordinaria de fecha 30-1-97, acordó modificar el proyecto de Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Eljas, aceptando las sugerencias de la Comisión de Urbanismo de Extremadura.

Citado acuerdo de modificaciones, con sus documentos, quedan expuestos al público, durante el plazo de un mes, a efectos de alegaciones.

Eljas, 4 de febrero de 1997.—El Secretario, J. CARLOS MORENO DOMINGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 3 de febrero de 1997, sobre pruebas selectivas para provisión de una plaza de Operario.

En uso de las facultades que me son conferidas y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 2 de enero de 1997, he dispuesto convocar pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Operario, vacante en la plantilla de personal funcionario, y una plaza de Oficial 1.ª, vacante en la plantilla de personal laboral fijo.

Las bases de estas convocatorias figuran expuestas íntegramente en el Tablón de Edictos de la Corporación, y se han publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, n.º 21, de fecha 27 de enero de 1997.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria deberán dirigirse al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en extracto de estas convocatorias en el «Boletín Oficial del Estado».

Navalmoral de la Mata, 3 de febrero de 1997.—El Alcalde, LUIS DUQUE LUENGO.

AYUNTAMIENTO DE TORNAVACAS

EDICTO de 5 de febrero de 1997, sobre Normas Subsidiarias.

Queda ampliado el plazo de presentación de alegaciones a las NN.SS. del Ayuntamiento de Tornavacas, por espacio de un mes, contado a partir de la publicación del presente.

Tornavacas, 5 de febrero de 1997.—El Alcalde, ANTONIO SANCHEZ GOMEZ.

PARTICULARES

ANUNCIO de 4 de febrero de 1997, sobre extravío del título de Graduado Escolar de don Carmelo González Garrido.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de don Carmelo González Garrido.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Mérida, en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Mérida, 4 de febrero de 1997.—El Interesado, CARMELO GONZALEZ GARRIDO.